

## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS
DEMANDANTE:	CRISTIAN MAURICIO VILLAMARIN VILLAMIL
DEMANDADO:	YOANNA ELIZABETH ORTIZ SOLANO
RADICACIÓN:	2022-00887
PROVIDENCIA:	N 1356
ASUNTO:	TRASLADO INFORME

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta los informes sociales realizados el 23 de marzo de 2023 al NNA Cristian David Villamarín Ortiz, la señora Yoanna Elizabeth Ortiz Solano y el 13 de abril de 2023 al señor Cristian Mauricio Villamarín Villamil, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

**CORRER TRASLADO** a las partes por **el término de tres (3) días**, a partir de la notificación de este proveído, de los informes sociales obrantes en TYBA, con fecha de actuación 19 de abril de 2023, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., hoy 23 de mayo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 21

Secretaria:

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA